

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51772/2015

VISTO la prórroga solicitada de presentación de Subsidios a Actividades Estudiantiles 3º Convocatoria; teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, prorrogar hasta el 16 de octubre de 2015 las presentaciones para Subsidios a Actividades Estudiantiles 3º Convocatoria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Comisión de Subsidios a Actividades Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1009